INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de
SYSKACORP S.A.
Guayaquil, Ecuador

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los Administradores de la compañía SYSKACORP S.A. han acatado las disposiciones legales para el fiel cumplimiento de mis funciones, poniendo a mi conocimiento toda la documentación requerida, por lo que puedo informar:

1.- Han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias indicadas por la Ley así como las dispuestas por la Junta General de Accionistas durante este ejercicio económico del 2015.

2.- Declaro, que los procedimientos de control internos son adecuados de acuerdo a la magnitud de la empresa en cuanto a la conservación y custodia de los bienes de la sociedad y de terceros que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente, considero que la correspondencia, libro de Actas de Juntas generales y expedientes de Actas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

3.- He revisado el Balance General de SYSKACORP S.A. al 31 de Diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas a esa fecha, los cuales han sido elaborados bajo la responsabilidad de la Administración de la empresa. Los procedimientos usados son los mundialmente aceptados en la elaboración de Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015, por lo que reflejan la real situación de la empresa, por lo que no puedan gozar de confiabilidad, ya que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Agradezco la colaboración prestada por la Administración para el fiel cumplimiento de mis funciones.
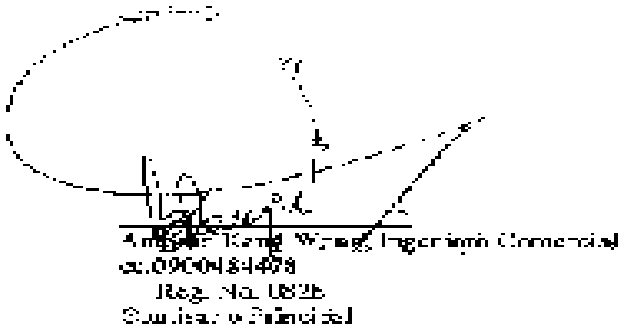
Muy atentamente,